REPÚBLICA DEL PERU

02 JUN. 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial
Instituto Nacional Penitenciario Nº 145-2025-INPE/P

Lima, 02 JUN. 2025

VISTOS, el Memorando N° D000725-2025-INPE-GG de fecha 29 de mayo de 2025, de la Gerencia General del Instituto Nacional Penitenciario; así como el Informe N° D000068-2025-INPE-URH, de la misma fecha, de la Unidad de Recursos Humanos; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2025-INPE/P, de fecha 16 de enero de 2025, se resolvió, entre otros, designar temporalmente al servidor **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**, en el puesto de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, con eficacia anticipada al 01 de enero del presente año;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° D000068-2025-INPE-URH, de fecha 29 de mayo de 2025, se ha estimado conveniente designar al señor **CARLOS ALBERTO HUARANGA ROMERO**, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, reglamento de la Ley N° 31564; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del servidor **JAVIER HUMBERTO ARCOS TAPIA**, en el puesto de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al señor **CARLOS ALBERTO HUARANGA ROMERO** en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F4.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- Disponer a la Oficina de Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

02 JUN. 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 5.- **REMITIR** copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario